

Murro "El próximo ajuste de pasividades será el doble que la inflación"

Domingo 20, septiembre 2009 | SECCIÓN 1 | La República

POLÍTICA [4-5]

Ernesto Murro. "El próximo ajuste de pasividades será el doble de la inflación"

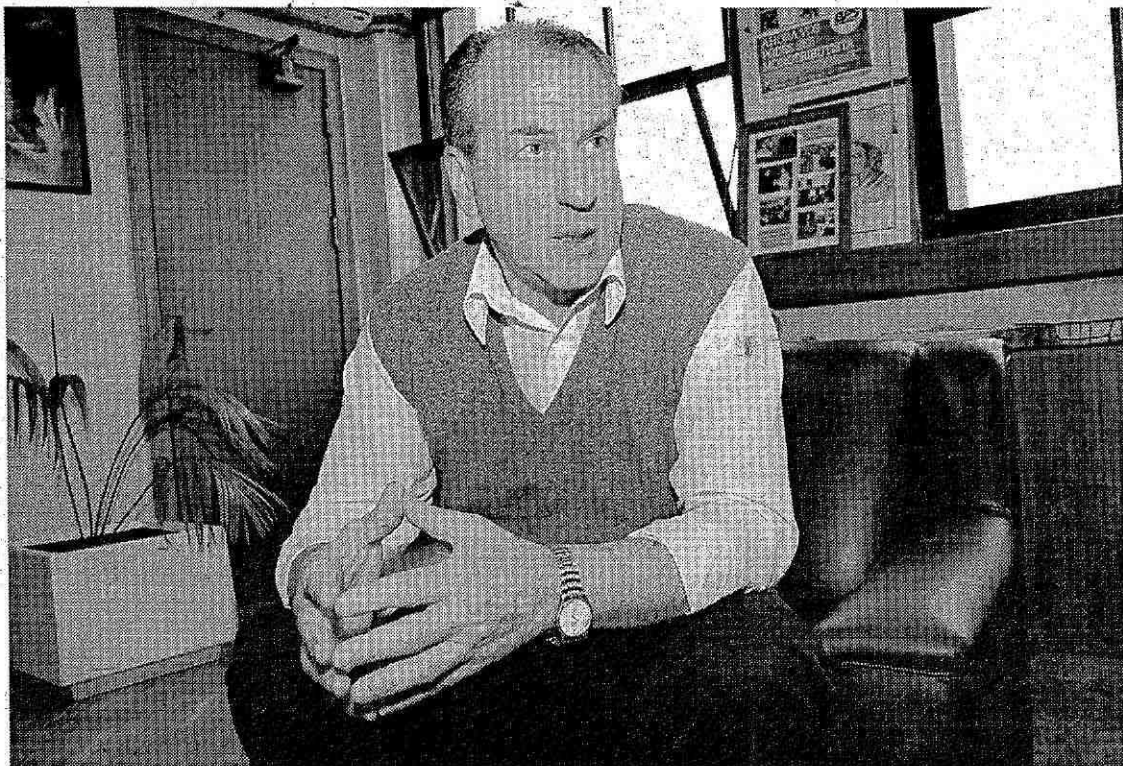
Son miles los uruguayos beneficiados por las nuevas leyes de seguridad social

El presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Ernesto Murro, destacó los beneficios que están recibiendo miles de trabajadores y pasivos por la entrada en vigencia de nuevas leyes de protección a la seguridad social.

Se han aprobado miles de solicitudes de acceso a la jubilación, por aplicación de las normas de flexibilización que rebajan la exigencia de años de trabajo y, en el caso de las mujeres, les permite agregar un año de trabajo por cada hijo.

Pero también se están beneficiando pequeños empresarios, deportistas, artesanos, artistas y otros trabajadores de distintos sectores. Uruguay ocupa actualmente el primer lugar en América Latina en materia de protección social y los primeros lugares a nivel mundial.

En entrevista con LA REPUBLICA, Murro destacó las "cifras históricas" alcanzadas por el BPS en materia de superávit, número de cotizantes, disminución de la informalidad y ampliación de la red de cobertura social.



Récord. "Nunca hubo tanta gente trabajando en Uruguay; estamos con las más altas tasas de actividad y de empleo".

"Cifras históricas"

Murro destacó como "histórico" el superávit del BPS de 2008, algo que nunca había ocurrido desde la creación del organismo en 1967. En 2004 se recibieron de Rentas Generales 340 millones de dólares; en 2007 se bajó a 200 millones de dólares y en 2008 se registró un superávit de 50 millones de dólares.

"Lo más importante es que este superávit no se logra por el recorte de beneficios; por el contrario, se da en el marco de una firme decisión del gobierno y del organismo de extender los beneficios a la población", sostuvo el jerarca.

"Paralelamente, hay saneamiento, blanqueamiento de las finanzas, o sea que en cada presupuesto a partir de 2005 hemos ido tomando medidas técnicas para hacer que el presupuesto sea más claro y transparente", destacó.

Por otro lado, remarcó el récord también histórico en la cantidad de cotizantes; que durante los últimos 12 meses ha

superado la cifra de 1.260.000. El anterior récord histórico data de 1999 con 970 mil cotizantes.

"Nunca hubo tanta gente trabajando en Uruguay; estamos con las más altas tasas de actividad y de empleo; por lo tanto, nunca hubo tanta gente protegida por la seguridad social y además seguimos bajando la informalidad", dijo. En materia de protección social,

Uruguay ocupa desde 2008 el primer lugar de América Latina y los primeros lugares a nivel mundial.

Murro dijo que de acuerdo a estadísticas del BPS, en 2004 había una evasión en puestos de trabajo del 40% y actualmente se ubica en 27%. "Existe la informalidad, pero esta rebaja del 13% nos ubica con los menores indicadores de la historia".

Ajustes de pasividades

EL BPS ABONA ACTUALMENTE 700 MIL PASIVIDADES a 550 mil personas. En estos cuatro años, unas 400 mil pasividades tuvieron una recuperación real del 19%. Las otras 150 mil pasividades tuvieron en el mismo período una recuperación del 30%.

Murro estimó que el ajuste que se otorgará a partir del 1º de enero será aproximadamente el doble de la inflación calculada para 2009. En concreto, el ajuste será de alrededor del 15% y la inflación estimada es del 7%.

El jerarca destacó que desde 2005 a la fecha se han dado aumentos diferenciales a las pasividades menores.

cambio, el IRP lo pagaron los 550 mil durante casi 22 años. Esto es importante informarlo a los ciudadanos, que tienen el derecho a saber cómo se utiliza su dinero".

Explicó que el IRPF lo pagan actualmente alrededor de 300 mil trabajadores, mientras que el IRP lo pagaban 600 mil.

Más beneficios

En febrero de 2009 comenzó a regir la Ley N° 18.395, que otorga distintos beneficios para acceder a la jubilación. Por ejemplo, a las mujeres se les reconoce un año de trabajo por cada hijo. Según datos de los últimos días, desde febrero hasta el presente se han registrado 8.900 solicitudes por este concepto y ya se han otorgado 4.988. Eso ha permitido que esas mujeres hayan podido completar los 35 años de trabajo que se pedían antes o los 30 que se piden ahora, o bien les permitió llegar a la jubilación por edad avanzada.

"Estas mujeres antes no se podían jubilar y tenían que seguir trabajando; este beneficio es espectacular", comentó Murro.

En tanto, se han presentado 4.323 solicitudes para acceder a la rebaja de 35 a 30 años de trabajo que comenzó a regir el 1º de julio, de las cuales 4.322 ya han sido aprobadas.

Murro destacó estas cifras, al comparar el número histórico del BPS, que otorgaba de 15 a 20 mil nuevas pasividades por año, mientras que ahora se han recibido 8.900 solicitudes solamente por el beneficio de años por hijos.

Las nuevas normativas también han permitido realizarle reliquidaciones a los jubilados de la construcción. Antes se les liquidaba la pasividad por los ingresos líquidos y ahora se calcula sobre los ingresos brutos, igual que el resto de los trabajadores. La Ley N° 18.355 ha permitido que 13.000 personas

Los impuestos

Murro se refirió especialmente a los impuestos a los trabajadores. Dijo que el Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP) fue creado en 1982 como un impuesto transitorio y se mantuvo durante 25 años. En julio de 2007 fue sustituido por el IRPF.

"Los trabajadores que hoy pagan IRPF y los 80 mil jubilados que aportan por IASS, durante los 25 años siempre pagaron IRP. Incluso, durante casi 22 años de esos 25, la totalidad de los jubilados y pensionistas pagaron IRP. Y los que hoy reciben 12 o 15 mil pesos de jubilación pagaron siempre IRP".

"El IRP en algún momento llegó a ser el 20% del total de la jubilación, es decir que si alguien recibía 20 mil pesos de jubilación en realidad cobraba 16 mil", señaló.

"Actualmente el IASS lo pagan sólo 80 mil jubilados, de los 550 mil que tiene el BPS. En

Reconocimiento

Funcionarios "sudan la camiseta"

El presidente del BPS tuvo un especial reconocimiento para los trabajadores del organismo, por "sudar la camiseta". El BPS colabora con el gobierno en la puesta en práctica de distintas reformas, sin aumentar la cantidad de funciona-

rios y con el mismo gasto de gestión, destacó Murro. Desde 2005 el BPS cuenta con 4.300 funcionarios. Colabora con la DGI en la reforma tributaria, recauda más del 80% del IRPF; con el Ministerio de Salud Pública en el Sistema Nacio-

nal Integrado de Salud, recaudando los aportes al Fonasa y abonando 1.450.000 cuotas a 50 mutualistas, seguros privados y ASSE; con el Mides, primero en el Plan de Emergencia y actualmente en el Plan de Equidad, entre otros.

Política |



Deporte. "Hay cantidad de clubes de barrio o de poblaciones del interior que podrán ponerse al día".

hayan mejorado su jubilación. La reliquidación abarca las pasividades a partir de 1975.

Las últimas leyes

En los últimos días el Parlamento aprobó una serie de leyes de enorme importancia para la seguridad social.

Las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas podrán realizar aportes al BPS en forma gradual.

Cuando se crea una nueva empresa, durante el primer año paga sólo el 25% de los aportes patronales que le correspondería y luego va aumentando gradualmente hasta llegar al 100%. "Este es un nuevo estímulo a la formalización y al fomento de las micro y pequeñas empresas", explicó Murro.

"Nunca hubo tanta gente protegida por la seguridad social y además seguimos bajando la informalidad".

A principios de setiembre se instaló en el MTSS una comisión especial que viene recibiendo solicitudes de los artistas para ampararse al régimen de seguridad social.

Luego el BPS realiza el control de la documentación y otorga las pasividades. Los artistas siempre tuvieron la posibilidad de acceder al régimen, pero la nueva ley les facilita el ingreso al beneficio.

Por otro lado, recientemente entró en vigencia el derecho para los trabajadores de clubes de fútbol y basquetbol de primera y segunda división. Si bien estaban amparados desde 1954, recibían los derechos en forma "parcial e imperfecta", explicó Murro.

Desde el 1º de setiembre los deportistas, entrenadores, preparadores físicos, árbitros, veedores, cancheros, administrativos y todos los que cumplen tareas en los clubes, tendrán cobertura total en seguridad social y salud, igual que el resto de los trabajadores. También se incluye a los hijos bajo el régimen del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Los jugadores cesados también tendrán derecho al seguro de paro. Este año se realiza

Murro destacó como "histórico" el superávit del BPS del año 2008, algo que nunca había ocurrido desde la creación del organismo en 1967.

un aporte fijo de \$ 771, el que irá aumentando para los jugadores de fútbol y basquetbol de primera división, hasta que en el año 2012 aportarán por los ingresos reales.

La semana pasada también se aprobó la ley de facilidades de pago de deudas para los clubes deportivos.

"Hay cantidad de clubes profesionales de fútbol y basquetbol con deudas impagables, pero también clubes de barrio o de poblaciones del interior que podrán ponerse al día", dijo el presidente del BPS.

El miércoles 23 habrá una reunión informativa con los clubes en la sede del organismo, en la cual se explicarán los alcances de la nueva normativa y las posibilidades de sanear su situación.

El BPS suspenderá automáticamente todos los juicios por deudas iniciados contra los clubes, en el momento que firmen los convenios de pago y abonen la primera cuota.

Otra derivación de este beneficio es que recuperarán sus derechos los antiguos trabajadores de esos clubes.

Otros beneficiados

Trabajadores de las represas de Palmar y Salto Grande

También ha habido resolución favorable para más de 1.000 casos de trabajadores de las represas de Palmar y Salto Grande y se siguen estudiando más casos.

El 10 de agosto se aprobó un decreto que le da la posibilidad de ser monotributistas a cientos de trabajadores ladrilleros de todo el país. También se está trabajando en la formalización de los taximetristas del interior del país.

El 3 de octubre habrá una reunión con los artesanos en la localidad de Raigón, para hablar sobre el decreto que les permite aportar



a la seguridad social como monotributistas.

Murro destacó que a los 11 mil jubilados y pensionistas que recupe-

raron la vista en el Hospital de Ojos, ahora el beneficio se extenderá en forma gratuita a trabajadores de menores recursos, pequeños empresarios, trabajadores por la cuenta, productores rurales familiares y taximetristas, entre otros. A las operaciones de cataratas se agregará otro tipo de intervenciones a la vista.

Se está procurando alcanzar una mayor inclusión y formalización en el sector de las trabajadoras domésticas. Actualmente están registradas aproximadamente el 50%.